

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....151.075	Gastos de personal.....70.288
Impuestos indirectos.....14.400	Gastos en bienes corrientes y servicios323.341
Tasa y otros ingresos81.989	Gastos financieros510
Transferencias corrientes.....67.780	Transferencias corrientes.....1.000
Ingresos patrimoniales111.512	B) <i>Operaciones de capital</i>
B) <i>Operaciones de capital</i>	Inversiones reales103.000
Transferencias de capital77.000	Pasivos financieros5.617
TOTAL INGRESOS.....503.756	TOTAL GASTOS503.756

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015:

A) Plaza de funcionarios.

Con habilitación nacional: Secretaría Intervención, 1.

B) Personal laboral: Peón limpieza calles y jardines, 4.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cidones, 19 de enero de 2015.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

278a

BOPSO-15-04022015